

Términos y condiciones generales para los servicios prestados y trabajos realizados.

I. Ámbito de aplicación

1. Todas las relaciones legales entre nosotros y el cliente se basarán en estos Términos y Condiciones generales, en la medida en que no se hayan suscrito acuerdos contractuales individuales entre nosotros y el cliente. No serán de aplicación otros Términos y Condiciones Generales incluso si no los hemos rechazado explícitamente de forma individualizada con respecto al cliente.
2. Todas las correcciones y añadidos a los Términos y Condiciones Generales se deberán realizar por escrito y formarán parte de este documento como Anexo.

II. Prestación de servicios

1. Nosotros somos responsables de los servicios que prestamos. En un plazo adecuado antes de comenzar el servicio, el cliente nos proporcionará por escrito y sin coste alguno toda la información, datos, normativa y similares que sean relevantes y deban tomarse en consideración para cumplir el pedido.
2. Si fuera necesario para el desarrollo del Proyecto, el cliente nos facilitará sin coste alguno acceso a sus instalaciones, sistemas, programas informáticos, etc.
3. Mediante la firma de los estos Términos y Condiciones Generales el cliente nos autoriza expresamente a subcontratar todo o parte de los servicios encomendados a terceros; o, empresas del grupo o vinculadas que cumplan lo dispuesto en el artículo 42 del Código de Comercio o en la regla Decimotercera del artículo 260 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la norma de elaboración de las cuentas anuales (NECA) nº 13. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas del Plan General Contable (PGC) y en la NECA nº 11 del Plan General Contable para Pequeña y Mediana Empresa (PGCPYMES). Sin embargo, seremos responsables únicos frente al cliente de la prestación completa del servicio.
4. En el marco de la prestación de nuestros servicios, estaremos autorizados a suministrar servicios adicionales, en la medida de que éstos sean apropiados para el proyecto o resulten necesarios para su correcta ejecución. En ese caso, nosotros comunicaremos previamente al cliente el servicio adicional a prestar; la justificación de su necesidad; y, su coste, todo ello, en aras a recabar previamente la conformidad por escrito del cliente antes de iniciar la prestación de este servicio adicional, de forma que, en el caso de que el cliente no acepte la prestación de este servicio adicional, nosotros no garantizaremos la correcta finalización del servicio, y quedaremos exentos de cualquier responsabilidad que por la deficiente o defectuosa ejecución del servicio principal se pudiera causar al propio cliente o a un tercero.

III. Responsabilidad por defectos

1. Nuestros servicios se prestan en cumplimiento de la normativa legal vigente y que resulte de aplicación en cada momento.
2. El objeto de la encomienda del cliente es una prestación de servicios, y no un contrato de obra o a éxito, por lo que en ningún caso nos haremos responsables de la falta de logro de un éxito específico pretendido por el cliente.
3. Las reclamaciones de garantía prescribirán un año después de la prestación del servicio, salvo que se deban a actuaciones dolosas (hechos intencionados) o negligencia grave.

IV. Responsabilidad

1. En caso de hechos intencionados y negligencia grave seremos responsables absolutos por el importe total.
2. En caso de negligencia leve – con excepción de daños a la vida, extremidades y salud – solo seremos responsables en caso de violar obligaciones contractuales importantes (obligaciones materiales). En este caso la responsabilidad estará limitada a los daños típicos en contratos y daños previsibles: no obstante, el importe de la responsabilidad estará limitado al importe de la remuneración estipulado contractualmente. Si no hay proporcionalidad entre el daño causado y el riesgo típico del contrato, en este caso nuestra responsabilidad máxima estará limitada a nuestro

seguro de responsabilidad civil. La cobertura de nuestro seguro de responsabilidad civil es de 3.000.000 euros por siniestro, con un máximo anual de 6.000.000 euros.

3. En caso de negligencia leve, no asumiremos ninguna responsabilidad por daños indirectos y previsibles, pérdida de beneficios, tiempo de inactividad y pérdida de producción y en su caso pérdidas financieras de terceros. Ésta exclusión de responsabilidad no será de aplicación en caso de daños a la vida, extremidades y salud.

4. Las reclamaciones de responsabilidad de mayor alcance – independientemente de su naturaleza legal – serán descartadas.

5. No obstante, las restricciones y exclusiones de responsabilidad descritas anteriormente, no serán de aplicación en el caso de responsabilidades obligatorias reguladas legalmente, independientemente de la culpabilidad.

V. Precios

1. Nuestros precios son netos, a los que se añadirá el IVA que resulte de aplicación y esté vigente en cada momento, según se detallará en la factura correspondiente.

2. Los gastos adicionales y servicios especiales serán objeto de cobro y facturación independiente.

VI. Forma de pago

1. La factura por los servicios prestados se emitirá de forma inmediata a la finalización de los mismos. El pago de las facturas se realizará en un plazo de treinta (30) días, a computar desde la fecha de recepción de las facturas por el cliente. Si el cliente no realiza ninguna reclamación respecto de la factura en el plazo de quince (15) días desde su recepción, la factura se entenderá aceptada por el cliente.

2. El cliente nos autoriza expresamente mediante el presente documento a presentar facturas parciales, a descontar del precio final del servicio.

VII. Derechos sobre los resultados

1. Una vez realizado el pago de los servicios incluidos en la factura, la propiedad de los resultados del trabajo producidos en el marco de la prestación de servicios, será transferida al cliente.

2. Si de los resultados del trabajo se crearan derechos que pudieran estar sujetos a derechos de propiedad intelectual, el cliente reconoce desde este momento que la propiedad sobre los mismos será nuestra, con todos los efectos legales que le sean inherentes. No obstante, nos comprometemos a ceder gratuitamente y por escrito únicamente a favor del cliente los derechos de uso sobre los mismos pero limitados a cubrir los propósitos y objeto previsto contractualmente.

3. Ambas partes podrán acordar por escrito y bajo petición del cliente, otros derechos de explotación y/o usos adicionales al previsto en el apartado anterior, regulándose esta relación jurídica en otro documento a suscribir por ambas partes.

4. Bajo ninguna circunstancia se concederá al cliente derecho de uso exclusivo de los resultados de trabajo que ya hayamos desarrollado, como por ejemplo de herramientas que no se hayan producido en el marco de los servicios que se vayan a prestar para el cliente, sino que ya fueron desarrolladas por nosotros antes de implementar la orden o el pedido.

VIII. Derechos de terceros

Si prestamos servicios de acuerdo con documentación e información facilitada por el cliente, el cliente debe asegurarse de que no violaremos derechos de terceros cuando prestemos el servicio. En caso de que suceda, el cliente nos eximirá y mantendrá indemnes de cuantas reclamaciones se formulen en este sentido por terceros, y de forma inmediata cuando así sea requerido el cliente por nuestra parte, mediante el traslado de la reclamación del tercero. La obligación de liberarnos de dichas reclamaciones cubrirá no sólo las indemnizaciones o penalizaciones económicas que se nos reclamen, sino de todos los gastos en que tengamos que incurrir para nuestra defensa, extrajudicial o judicialmente -incluidos los de abogado y procurador-, independientemente de que en el último caso exista o no un pronunciamiento judicial en costas, o de si éste es favorable o no a nuestra defensa.

IX. Confidencialidad

1. Toda la información, documentos y demás datos que sean intercambiados entre nosotros y el cliente en el marco de la prestación del servicio, serán considerados como confidenciales, estando

obligadas ambas partes a mantener el debido secreto sobre los mismos, así como a hacer respetar tal secreto a las personas que accedan a ellos. Dicho deber de confidencialidad se mantendrá con carácter indefinido, incluso después de haber finalizado la vigencia del presente contrato por cualquier causa.

2. Queda excluido del deber de guardar secreto la información que la otra parte pudiera conocer de forma probable antes del inicio del servicio.

3. No obstante, la obligación de mantener la confidencialidad no será de aplicación si la información ya es de dominio público siempre que para su divulgación no haya intervenido dolo, culpa o negligencia por la parte contractual no propietaria de la información; o, si la legislación o autoridad pública solicita que sea revelada en base a normas legales o requerimientos de obligado cumplimiento.

X. Disposiciones finales

1. Si alguna cláusula de estos Términos y condiciones generales fuera declarada nula o deviniera ineficaz por causa legal o judicial, no afectará al resto de cláusulas contenidas en este acuerdo que mantendrán su vigencia y aplicación entre las partes. En su lugar, las partes contratantes estarán obligadas a reemplazar la cláusula nula y/o ineficaz por otra cláusula más ajustada a derecho y en lo posible al éxito económico pretendido con la cláusula original.

2. Se aplicará la legislación Española con las salvedades de la Convención de las Naciones Unidas sobre contratos de compraventa internacional. (CISG).

3. Para cualquier cuestión, discrepancia y/o reclamación resultante de la ejecución o interpretación del presente contrato, ambas partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza, con renuncia expresa de los suyos propios, si los hubiere.